

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Córdoba
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Córdoba
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación NO FAVORABLE.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación desfavorable.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones:**

- Se incluye enlace a nueva normativa sobre permanencia.
- Se incluye una nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento.
- Modificaciones incluidas en la descripción del plan de estudios:
- Se incluye nueva redacción del párrafo sobre reconocimiento de actividades

culturales, de participación etc.

- Se incluye un en nuevo párrafo eximiendo del requisito de acreditación de nivel B1 de una lengua extranjera, a los estudiantes que accedan a la universidad por el cupo de discapacitados acreditando una discapacidad auditiva.
- Se añade correspondencia entre niveles de la aplicación informática y módulos/materias/asignaturas del plan.
- Se suprimen los requisitos previos para cursar varias asignaturas, convirtiéndolos en recomendaciones.
- Se suprime el área encargada de organizar la docencia de la asignatura “Física”, manteniendo sólo el departamento y se cambia la denominación de un departamento, al haberse modificado.
- Se añaden al Módulo “Optativas” (nivel 1 de la aplicación), las fichas de materia “Asignaturas de Intercambio” (nivel 2).
- Se incorporan nuevos modelos de convenios de prácticas, adaptados al R.D. 1707/2011.
- Se incluye enlace al modificado Sistema de Garantía de Calidad.

#### **Recomendaciones de mejora para las modificaciones realizadas:**

- Se recomienda subsanar el siguiente error: se incluye oportunamente la nueva normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, según las normas generales de la UCO (04/03/2011), en la pág. 28 de la nueva memoria. Sin embargo en la pág. 6 de la misma continúa con la alusión a la antigua normativa 31/10/2008.
- Se recomienda adjuntar todos los convenios de prácticas. Se incluyen nuevos modelos de convenios de prácticas a firmar con las entidades externas colaboradoras, adaptados al RD 1707/2011. Sin embargo no se adjuntan estos convenios, aludiéndose a su firma futura.

#### **No se aceptan las siguientes modificaciones:**

- Se añaden, dentro de la optatividad, siete nuevas asignaturas de intercambio, para ser cursadas dentro de programas de movilidad. Se incluyen como optativas 7 asignaturas "de intercambio" con distinta carga de créditos ECTS. Estas asignaturas están concebidas para dar cabida a las materias cursadas por los alumnos que se acojan al programa de movilidad.

Sin embargo, carecen de todo contenido, títulos, etc, que permita juzgar su oportunidad, adecuación y coherencia dentro del Grado de Biología de la UCO. Sus fichas genéricas carecen también de todo contenido, y no constan tampoco sus fichas detalladas. Como comentario adicional, cabe mencionar que no se menciona en ellas ni la necesidad de lengua extranjera, a la vista que serían cursadas en el programa de movilidad. Se considera que esta propuesta totalmente falta de información no cabe en la memoria de un plan de estudios, y debería dotarse de un cierto marco de títulos y contenidos, aunque éstos fueran lo suficientemente laxos para poder dar cabida a distintas posibilidades de asignaturas cursadas como consecuencia de los programas de intercambio.

En Sevilla, a 25/01/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente